

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo.



4.5.10. Comparativo del presupuesto de egresos autorizado contra los egresos devengados de obra pública y acciones a nivel de detalle y desagregado por cada una de las diferentes fuentes de financiamiento (federales, estatales, municipales y propios) que se manejen, conciliado con la balanza de comprobación del ejercicio fiscal que se informa, formato OP-10.

Asunto: El que indica.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 31 de Diciembre 2019.

M.D. ALFONSO DAMIAN PERALTA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO. GUERRERO.
P R E S E N T E.

Distinguido Señor Auditor, con el gusto de saludarle y en apego a lo establecido en los artículos 19, 21 fracciones I, IV y XIV, del "Decreto por el que se transforma la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, en organismo operador con carácter de organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal" publicado el 4 de Febrero de 2005 en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, me dirijo a su representatividad para informar lo que sigue.

Respecto al punto 4.5.10 de los "Lineamientos y criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, aplicables a las Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero", hago de su conocimiento, que mi gobierno no cuenta con un Comparativo del Presupuesto de Egresos Autorizado contra los Egresos Devengados ya que no se llevaron a cabo la ejecución de Obra y/o Acción en el periodo presentado.

Sin otro particular que tratarle, nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.



CAPACH
El gobierno de la gente

TENTAMENTE

DIRECCIÓN

MTRA. IRMA LILIA GARZON BERNAL
DIRECTORA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

